

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA "SEMANA DEL PARVULO" DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN.

HUEPIL, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3238 / DE 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 313 de fecha 09 de noviembre de 2017, emanada por el Director del DAEM (S) Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 259 de fecha 06 de noviembre de 2017, emanado por Don Hernán Flores Baquedano Director de la Escuela F-1016, donde solicita insumos de alimentos para programa "Semana del Párvulo" a realizarse el día 24 de noviembre de 2017.
7. Programa "Semana del Párvulo" de la Escuela F-1016 de Trupán.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa "Semana del Párvulo" de la Escuela F-1016 de Trupán.
2. La posibilidad de financiar programa "Semana del Párvulo" de la Escuela F-1016 de Trupán.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Semana del Párvulo" de la Escuela F-1016 de Trupán, donde solicitan insumos de alimentos por un valor de \$ 145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas y al subtitulo 22.04.999 Otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/DA/LAVR/gdc

